

## **16. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN EDUCACION PRIMARIA Y EDUCACIÓN INFANTIL**

**16.0 INDICE ( pág. 0 )**

**16.1 ASPECTOS GENERALES ( pág. 1)**

**16.2 PUNTOS DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS ( pág. 3 )**

### 16.1 Aspectos generales.

- Debe constar su elaboración en las actas de equipo de ciclo.
- Debe constar su aprobación en Acta de Claustro de Profesores. o Indicando expresamente las propuestas pedagógicas o programaciones que se aprueban.

Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las propuestas pedagógicas de la educación infantil y las programaciones didácticas de Primaria y Educación Especial.

En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente el ETCP puede acordar lo siguiente:

1. Estas directrices tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los tutores y especialistas han de realizar a lo largo del mes de septiembre así como facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos.

2. La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales de:

a) Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.

b) Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.

3. Para facilitar que la elaboración de la programación sea fruto del trabajo conjunto de los maestros/as, estos seguirán el calendario de actuaciones previsto para el mismo a principios de septiembre.

4. Los tutores y especialistas elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas.

## 16.2 PUNTOS DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Los distintos apartados de cada una de las propuestas y programaciones se organizarán siguiendo un mismo orden.

La estructura básica de la programación será la siguiente:

1. INTRODUCCIÓN
2. Fundamentación /justificación ( Normativa)
3. Contextualización
4. Concreción curricular
  - 4.1 Criterios, Estándares e indicadores de Aprendizaje
  - 4.2 Competencias clave
  - 4.3 Objetivos
  - 4.4 Contenidos
  - 4.5 Educación en valores y elementos transversales
5. Transposición didáctica
  - 5.1 Metodología
  - 5.2 Fomento a la Lectura, Expresión oral y escrita
  - 5.3 Fomento del razonamiento lógico-matemático
  - 5.4 Integración de las Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC) y las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)
  - 5.5 Actividades Complementarias y extraescolares
  - 5.6 Recursos
  - 5.7 Plan de Orientación y Acción Tutorial
  - 5.8 Programas de Atención a la Diversidad
6. Valoración de lo aprendido
  - 6.1 Evaluación del aprendizaje
  - 6.2 Evaluación de la enseñanza
7. Relación de unidades didácticas integradas